

PROYECTO: CONCURSO DE DISEÑO PUERTA CON PUERTA

El Vicerrectorado de Alumnos de la Universidad de Cádiz convoca el Concurso PUERTA CON PUERTA, de acuerdo con las siguientes bases, en las cuales, en aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de igualdad de género en Andalucía, toda referencia a personas, colectivos, cargos académicos, etc., cuyo género sea masculino, estará haciendo referencia, al género gramatical neutro, incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como hombres.

BASES

- 1- En la convocatoria podrán participar los alumnos de la Universidad de Cádiz, en grupo o individualmente, pudiendo presentar únicamente un trabajo por autor.
- 2 - Los trabajos presentados deberán ser originales e inéditos.
- 3 - El trabajo tendrá por objeto la creación y diseño de los diseños que cubrirán las puertas del Vicerrectorado de Alumnos con el propósito de convertirlas en un instrumento vivo que se erija como un medio de expresión del alumnado. Los motivos deberán reflejar de alguna forma la experiencia de los mismos en la Universidad de Cádiz
- 4 - LOS ORIGINALES se enviarán EXCLUSIVAMENTE por correo electrónico a la dirección alumnos@uca.es indicando en el Asunto: "Puerta con Puerta".

En el mismo correo electrónico se enviarán dos archivos:

- a) El primer archivo contendrá el trabajo.
 - b) El segundo archivo incluirá los datos de autor o autora o los autores o las autoras (nombre y apellidos, DNI, correo electrónico y teléfono de contacto (preferentemente móvil).
- 6 - El plazo de entrega de trabajos, para los alumnos admitidos, se abrirá el 11 de marzo de 2011 y se cerrará 22 de marzo de 2011.
 - 7 – Al autor o a los autores del trabajo ganador: 200 euros y un diploma acreditativo.
- Al autor o a los autores del segundo trabajo seleccionado: 150 euros y un diploma acreditativo.
- Al autor o a los autores del tercer trabajo seleccionado: 100 euros y un diploma acreditativo.

8 - El jurado estará compuesto por:

- El Vicerrector de Alumnos de la UCA o persona en quien delegue.
- Encargado de Equipo de Conserjería del Edificio Andrés Segovia.
- Dos alumnos en representación de la DAUC.
- Una persona del Vicerrectorado de Alumno que actuará como secretario, con voz, pero sin voto.

9 - El fallo del jurado se producirá durante la última semana del mes de marzo de 2011, siendo éste inapelable. Se hará público a través de las páginas web del Vicerrectorado de Alumnos de la Universidad de Cádiz y se notificará por teléfono y correo electrónico a los/as premiados/as.

10 - La entrega de premios se hará en un acto público cuya celebración se anunciará con suficiente antelación.

11 - Las obras no premiadas serán destruidas.

12 – Los premios podrán ser declarados desiertos en parte o en su totalidad.

13 – Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad de la Universidad de Cádiz quien podrá publicarlos con posterioridad al fallo del premio, o darle el uso que estime conveniente, citando al autor o autores sin que ello genere ningún tipo de derechos en los autores o autoras de los trabajos.

14 - Los participantes eximen a la Universidad de Cádiz de cualquier responsabilidad derivada del plagio o cualquier otra trasgresión de la legislación vigente en la que pudieran incurrir los mismos.

15 - Todas las incidencias no previstas en estas Bases serán resueltas por el Jurado cuando éste quede constituido.

16 - La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases.